

Exp. A/OBR-025747/2025-
MO-MRR/PI/C2/I5

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

En Madrid, a **fecha de la firma**

REUNIDOS

De una parte, Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, en calidad de Director General de Infraestructuras y Servicios, nombrado por Decreto 236/2019 de Consejo de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2019, actuando en nombre y representación de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas por Orden 11634 de 27 de noviembre de 2012 del Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

De otra parte, D. Marcos Somoza Elejabarrieta, con D.N.I. número [REDACTED], actuando en nombre y representación de SERANCO, S.A.U., con NIF A79189940 y con domicilio en Vía de las dos Castillas, 9 A, portal 2, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), en virtud de las facultades que le confiere escritura de poder otorgada ante el notario de Madrid D. José María Mateos Salgado el día 11 de diciembre de 2024, con el número 10.787 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. - Mediante Orden nº 5150/2025, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de fecha 27 de octubre, se adjudica a la empresa, SERANCO, S.A.U., con NIF A79189940, la ejecución del contrato de obras de **“REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL IES ALAMEDA DE OSUNA, DE MADRID, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR EL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (MRR)”**, en el siguiente importe:

“Base imponible	IVA	Importe total adjudicación
3.647.000,00€	765.870,00€	4.412.870,00€

El Importe total de adjudicación se distribuyó en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Cuantía
2025	1.405.308,29 euros
2026	3.007.561,71 euros”

El contrato se formalizó en documento administrativo con fecha 19 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. - Al amparo de lo que establecen los artículos 190, 203, 205.2 letras b) y c) y 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha instruido expediente de modificación del contrato, por razones de interés público.

Se ha recabado la conformidad del contratista y del redactor del proyecto.



Mediante Orden 2039/2026, de 21 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades se aprobó el proyecto modificado.

El Servicio Jurídico ha emitido informe favorable con fecha 25 de mayo de 2026.

La Intervención Delegada de la Comunidad de Madrid ha fiscalizado el expediente con fecha 9 de junio de 2026.

Mediante Orden 2397/2026, de 11 de junio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, se ha aprobado el **EXPEDIENTE DE MODIFICACION** del contrato “**REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL IES ALAMEDA DE OSUNA, DE MADRID, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR EL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (MRR)**”, adjudicado a la empresa SERANCO, S.A.U., con NIF A79189940, cuyo presupuesto de contratación asciende a 4.412.870,00€. La modificación no supone un incremento respecto al PEM del contrato primitivo. Está realizado con la Base de precios de la construcción de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA. – D. Marcos Somoza Elejabarrieta, con D.N.I. número [REDACTED], actuando en nombre y representación de SERANCO, S.A.U., con NIF A79189940, se compromete a llevar a cabo la ejecución de este contrato de obras titulado “**PROYECTO MODIFICADO AL DE REHABILITACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL IES ALAMEDA DE OSUNA, DE MADRID, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR EL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA (MRR)**”, con estricta sujeción al Proyecto aprobado por la Administración y a los Pliegos de cláusulas administrativas particulares, documentos que acepta plenamente, de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad con cada uno de ellos.

Tienen carácter contractual los siguientes documentos integrantes del proyecto: el pliego de prescripciones técnicas, el presupuesto, los cuadros de precios unitarios y descompuestos, los planos y la memoria en lo referente a la descripción de los materiales básicos o elementos que forman parte de las unidades de obra.

SEGUNDA. - El precio del contrato no sufre variación (0,00% respecto a los Presupuestos de Ejecución Material), quedando establecido el precio total del contrato modificado en el siguiente importe:

Base imponible	IVA	Importe total de adjudicación
3.647.000,00€	765.870,00€	4.412.870,00€

Se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

	Distribución original	Distribución modificada
Anualidad 2025	1.405.308,29€	0€
Anualidad 2026	3.007.561,71€	4.412.870,00€



TERCERA.- De acuerdo con el Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Modificado de 12 de mayo de 2026 no se contempla variación en el plazo original de ejecución de las obras establecido en 6 meses.

CUARTA. - Para lo no previsto en este contrato, las partes quedan sometidas a lo estipulado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones técnicas particulares y al régimen legal de las disposiciones y normas que rigen el contrato primitivo.

Cuantas controversias o litigios surgieran como consecuencia de la interpretación, modificación, resolución y efectos se entenderán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Contencioso-Administrativos competentes con sede en Madrid.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato, en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

Firmado digitalmente por: GARCÍA RODRÍGUEZ IGNACIO
Fecha: 2026.06.16 16:41
Verificación y validez por CSV: 0907652730163408153909
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: 49/799603.9/26

Fdo: D. Ignacio García Rodríguez.

EL CONTRATISTA,

05408728W
MARCOS
SOMOZA (R:
[Redacted])
Firmado digitalmente
por 05408728W
MARCOS SOMOZA (R:
[Redacted])
Fecha: 2026.06.15
14:03:57 +02'00'

Fdo. D. Marcos Somoza Elejabarrieta